

MAT.: Autoriza Actividad a Senador Alejandro Navarro Brain.

CONCEPCION.

2 4 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 1284

## TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Senador Alejandro Navarro Brain, mediante carta de fecha 22 de diciembre de 2009.

## VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley Nº 19.175 y Decreto Supremo Nº 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

## **RESUELVO:**

1. AUTORIZASE, la reunión de personas para el día jueves 24 de diciembre del 2009, desde las 11:00 y hasta las 14:00 hrs., en la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción. La actividad autorizada tendrá por objeto realizar la Primera Reunión Ciudadana del Frente Amplio Ciudadano.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES - GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN - VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

ALESKA OPAZO DE LA FUENTE **ASESOR JURIDICO** 

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.

Prefectura de Concepción.
Prefectura Policía de Investigaciones.

ASESORIA

Intendencia Regional.

Municipalidad de Concepción.

Asesoría Jurídica. Ley de Transparencia

Correlativo.

EAJ/VODLF/pos. 22-12-2009.